comisario se le pasaran en quenta
los dichos quinientos rs

Se tomen de las
yerbas 700 rs
para los lobos
y para las mondas
de comunes se
tomen 800 rs

La ciudad acuerda que de los dos mill y
quinientos rs en que se mataron los e
sidos de la torrezilla que se mueva se to
men los mill y quinientos rs en esta
manera pedro de pilla los quinien
tos rs para la monda de los comu
nes y los setecientos rs de la pa
sona a cuyo cargo estuviere el pagar
los lobos que se mataren en el termi
no de esta ciudad y asi se a vista
en la margen de la dicha venta de
los dichos exidos y obligacion que
dellos se hizo

La ciudad acuerda que se le notifique a gine
ximenez fiel de tercia nombre tu fiel
que parta el agua del dicho exido

La ciudad acuerda que se le notifique
a andres de vera fiel de tercia nom
bre otro fiel que el que tiene para
que parta el agua del dicho exido

El Dor D. Lopez de Tavares

don martin de yrurita antemi

Juan Ponce de Leon

Lonsgo de alcaraz